

## PROTOCOLOS Y MEDIDAS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CONTAGIO DEL COVID-19 A ESTABLECER POR EL CLUB FUTSAL SANSE

### MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTES COVID-19 FUTSAL SANSE

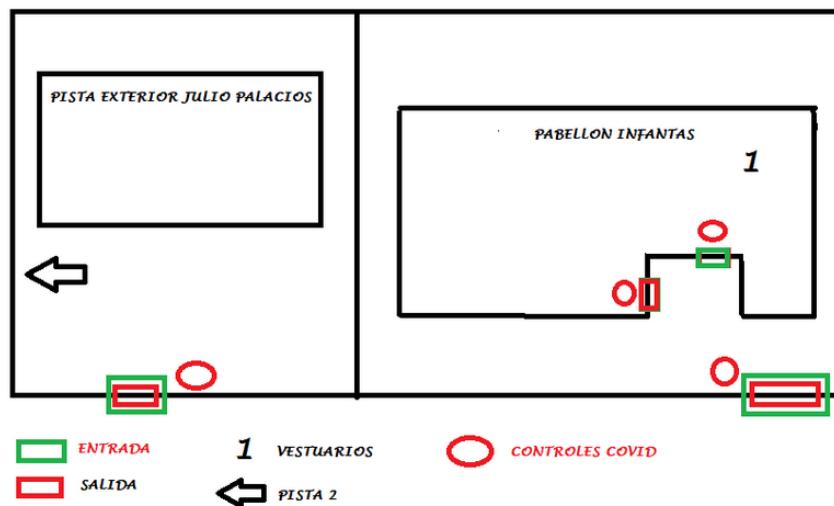
**INSTALACIÓN/ESPACIO:** PISTAS EXTERIORES INSTITUTO JULIO PALACIOS Y PABELLÓN INFANTAS

*\*El club es el máximo responsable de la actividad del mismo, así como del cumplimiento de todas las normas dictadas por el ayuntamiento en el uso de las instalaciones”.*

### **INFORMACIÓN TÉCNICA DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ACCESO Y USO O PRÁCTICA ADAPTADO DE LA ACTIVIDAD O SERVICIO**

Se habilitarán puntos de desinfección en diferentes lugares de entrada y salida en pista externa y pista pabellón, se diseñarán dos flujos de circulación externo e interno para los deportistas (intentando que sea unidireccional para evitar aglomeraciones y disminuyendo el contacto entre los usuarios):

- Puerta principal de entrada a Pabellón Infantas, con alfombra desinfección para calzado y gel hidroalcohólico.
- Puerta de acceso pista exterior Julio Palacios, con alfombra desinfección para calzado y gel hidroalcohólico.
- Como medidas de control acceso solo estará abierta una puerta de entrada (con alfombrilla desinfección y gel) y otra de salida de la pista tanto para la pista exterior como para el pabellón Infantil. En cada una se dispondrá de gel hidroalcohólico.
- Puerta de acceso de la pista pabellón permanecerá abierta para ventilación y salida de jugadores cuando finalicen entrenos. Puesto de gel hidroalcohólico.



Se distribuirán carteles informativos en la instalación recordando las medidas generales a cumplir. Flechas en el suelo con la dirección de flujo de entrada y salida. Carteles con imágenes del lavado de manos, distancia social y mascarilla.

Prohibido el paso de espectadores en los entrenamientos.

Se limitará el aforo de espectadores en los partidos. (La Delegación de Deportes dará el aforo máximo por Instalación y marcará las gradas a tal efecto)

La atención en la sede se dará telefónicamente, y con cita previa presencial. El usuario tendrá que llevar a cabo todas las medidas aconsejadas para acceder a la instalación. Cumpliendo las medidas generales y de aforo dentro de la sede.

Petición al ayuntamiento de desinfecciones rutinarias en las instalaciones.

### **MEDIDAS GENERALES**

- Mantener el distanciamiento social en la instalación (mínimo 1,5 metros)
- Uso mascarilla **OBLIGATORIA** en la entrada, tránsito y salida de la instalación deportiva.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón, o en su defecto con una solución hidroalcohólica desinfectante (durante 20 segundos).
- Si un deportista ha estado en contacto con sospechoso de enfermar coronavirus o se encuentra con síntomas: Fiebre, tos u otro signo respiratorio, diarrea o molestias digestivas, cansancio o malestar, pérdida del sentido del gusto u olfato... **NO DEBE IR A ENTRENAR. DEBE COMUNICARLO AL CLUB Y PONERLO EN CONOCIMIENTO DE SU MÉDICO.**

*Futsal Sanse informará de cualquier situación que afecte a sus usuarios en materia COVID, así como de las medidas y protocolos aplicados en el ámbito de la actividad ante casos positivos o de riesgo.*

### **MEDIDAS ESPECÍFICAS**

- Se tomará la **temperatura** a todos los jugadores y cuerpo técnico antes de acceder al entrenamiento o competición
- El jugador llegara **puntual** a la actividad, evitando esperas innecesarias.
- Los jugadores, al acabar la actividad, abandonarán sin demoras la pista a la zona indicada por su entrenador.
- Solo podrán estar en la pista el equipo y el entrenador correspondiente en esa franja horaria.

- Recomendación de uso de ropa que sea específica para entrenar.
- Cambio de camiseta sudada antes de salir de la instalación. Metiendo en su mochila personal la que el jugador se quite, permaneciendo cerrada en el lugar que se habilite para ello. Se delimitarán casilleros en el espacio disponible. Estos serán de uso personal.
- Lavar la ropa siempre utilizada en entrenamientos y partidos. A poder ser a temperaturas de 60º-90º.
- Recomendación de la desinfección de suela de las zapatillas deportivas.
- Botella de agua individual señalizada o personalizada. No pudiéndola compartir.
- No se podrá comer en las instalaciones.
- No se podrán utilizar las duchas. Salvo equipos senior en entrenamientos y competición, que tendrán disponibles duchas según normativa.
- Los vestuarios permanecerán cerrados. Solo se habilitarán vestuarios para utilización de emergencia. En ese caso habrá que guardar la distancia mínima dentro de ellos, y habrá que cumplir con el aforo limitado que se indique en la puerta. Los entrenadores dispondrán de la llave para hacer uso de ellos. Se asignará un vestuario por equipo.
- Balones y bolsa por equipo el entrenador se encargará de su control y desinfección, después de cada uso.
- El entrenador recepcionará al equipo en la entrada, asegurando que se cumple la desinfección correcta al entrar en la instalación y tomará la temperatura a sus jugadores.
- En cuanto al material de gimnasio, porterías, pista, banquillos, etc. Se deberá mantener la higiene y desinfección del mismo tras cada jornada. Minimizando el uso de material auxiliar.
- Medidas dentro del área técnica a cumplir en esta primera quincena de septiembre (Se irán revisando. Y modificando según avancemos en la temporada)
- Al principio evitar los contactos en los entrenamientos.
- Máximo 25 personas en pista en cada franja horaria (20 en entrenamientos y 25 en competición)
- No rotar jugadores, cada jugador estará asignado a un equipo con el que entrenará y jugará.
- Los entrenadores llevarán solamente a su equipo en entrenamientos y partidos. Excepto los segundos entrenadores de los equipos nacionales.

- Los preparadores físicos que no utilizarán material ni gimnasio al principio, solo exceptuando los equipos de senior. Que tendrán que desinfectar los aparatos y elementos utilizados tras cada uso.
- Queda **prohibido el uso de petos compartidos**. Pensar en uso de petos por equipo, u organizarse con camisetas de dos colores asignadas a los jugadores antes de ir al entrenamiento. **\*Entregar un peto a cada jugador al comenzar la temporada\***
- Uso de **mascarilla en entrenamientos dentro de la pista interior del pabellón**.
- Uso de **mascarilla en los entrenamientos en la pista exterior siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad**.
- La mascarilla no será recomendable en ejercicios de alta intensidad.

Conviene recordar las aclaraciones de la **ORDEN 997/2020, de 7 de agosto, de la Consejería de Sanidad**, por la que se modifica la **Orden 668/2020, de 19 de junio**, estableciéndose que:

Todas las actividades deportivas se tienen que realizar **CON MASCARILLA** a excepción de:

- La **actividad deportiva al aire libre siempre que**, teniendo en cuenta la posible concurrencia de personas y las dimensiones del lugar, **pueda garantizarse el mantenimiento de la distancia de seguridad** con otras personas no convivientes.
- La **actividad física y deporte de alta intensidad en interior siempre y cuando se respeten 3 metros de distancia de seguridad o se esté realizando el ejercicio separado por mamparas individuales**.
- El baño en las piscinas y mientras se permanezca en un espacio determinado, sin desplazarse, y siempre que se pueda garantizar el respeto de la distancia de seguridad interpersonal entre todas las personas usuarias no convivientes.
- Las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

## INFORMACIÓN DE LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS DE GESTIÓN, INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

La atención presencial en la sede del club se realizará previa cita solicitada telefónicamente, llamando al nº 608756610.

El usuario tendrá que llevar a cabo todas las medidas dictadas y aconsejadas para acceder a la instalación. Cumpliendo las medidas generales y de aforo máximo establecidas dentro de la instalación y de la sede.

### PUBLICACIÓN/COMUNICACIÓN/SOPORTES

- Se distribuirán carteles informativos en la instalación recordando las medidas generales a cumplir.
- Se señalizará mediante flechas en el suelo la dirección de flujos de entrada y salida. Carteles con imágenes del lavado de manos, distancia social y mascarilla.
- Se informará que queda prohibido el paso de espectadores en los entrenamientos.
- Se limitará el aforo de espectadores en los partidos. (La Delegación de Deportes fijará el aforo máximo por Instalación y marcará las gradas a tal efecto)
- Se indicará por redes sociales las medidas y se comunicará a padres/madres o tutores vía WhatsApp las medidas correspondientes.



## PROTOCOLOS DE LIMPIEZA-DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES Y APARATOS

Petición al Ayuntamiento de desinfecciones rutinarias en las instalaciones.

En cuanto al material de gimnasio, porterías, pista, banquillos, balones, setas, etc... Se mantendrá la higiene y desinfección del mismo tras cada jornada.

A determinar por el club la desinfección del material que ha de utilizar.

## PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DEL PERSONAL

Se atenderá a la Normativa vigente en cada momento y al uso de Instalaciones aplicadas por la Sección de Deportes en cada momento.

- El entrenador recepcionará al equipo en la entrada, asegurando que se cumple la desinfección correcta al entrar en la instalación y tomará la temperatura a sus jugadores.
- Los entrenadores dispondrán de la llave para hacer uso de los vestuarios para su utilización en caso de emergencia.
- Los entrenadores llevarán solamente a su equipo en entrenamientos y partidos. Excepto los segundos entrenadores de los equipos nacionales.
- Indicar a los preparadores físicos que no utilicen material ni gimnasio al principio, solo exceptuando los equipos de sénior. Que tendrán que desinfectar los aparatos y elementos utilizados tras cada uso.

A determinar por el club las actividades de control y actuación a realizar por el personal técnico y directivo.

## PROTOCOLOS DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS DEL COVID-19

A determinar por el club la actuación a seguir por el personal técnico y directivo, así como de los propios afectados y sus familias. Teniendo en consideración que lo primero será ponerlo en conocimiento de la Concejalía de Deportes y de su Unidad Médico-Sanitaria para seguir las pautas indicadas por la administración sanitaria.

En el momento de la detección de un positivo por COVID-19 se informará al responsable de seguridad e higiene de la federación para que ponga en marcha el protocolo:

- Si un participante presenta y/o comunica síntomas compatibles, o positivo en COVID, deberá permanecer aislado.
- En todos los casos, se deberá informar a los participantes que han estado expuestos para que presten atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad hasta pasada la cuarentena.
- El participante o la familia del menor de edad, con sintomatología debe comprometerse a realizar una prueba PCR con el fin de poder reincorporarse a la actividad y garantizar la seguridad del resto de los participantes.

Nuestro club realizará el seguimiento y control de los jugadores que hayan podido estar expuestos, comunicando a todos ellos que deben prestar atención a la sintomatología de COVID y teniendo especial cuidado en mantener las medidas de seguridad.

Como se ha dicho anteriormente se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

## REGISTRO DE INCIDENCIAS

El responsable de seguridad e higiene del club llevará un registro de incidencias donde constará:

- Nombre y apellidos de deportistas
- DNI
- Teléfono de contacto; en caso de ser menor de edad, teléfono del responsable.
- Equipo.
- Fecha del contagio.
- Lugar o encuentro de la detección o posible COVID.
- Pruebas realizadas.
- Histórico de la Evolución.
- Alta del deportista.

Estos datos los deberá enviar el responsable de seguridad e higiene a la Federación Española de Fútbol Sala de Madrid (FEMAFUSA)

Este registro respetará las directrices de la Ley de Protección de Datos.

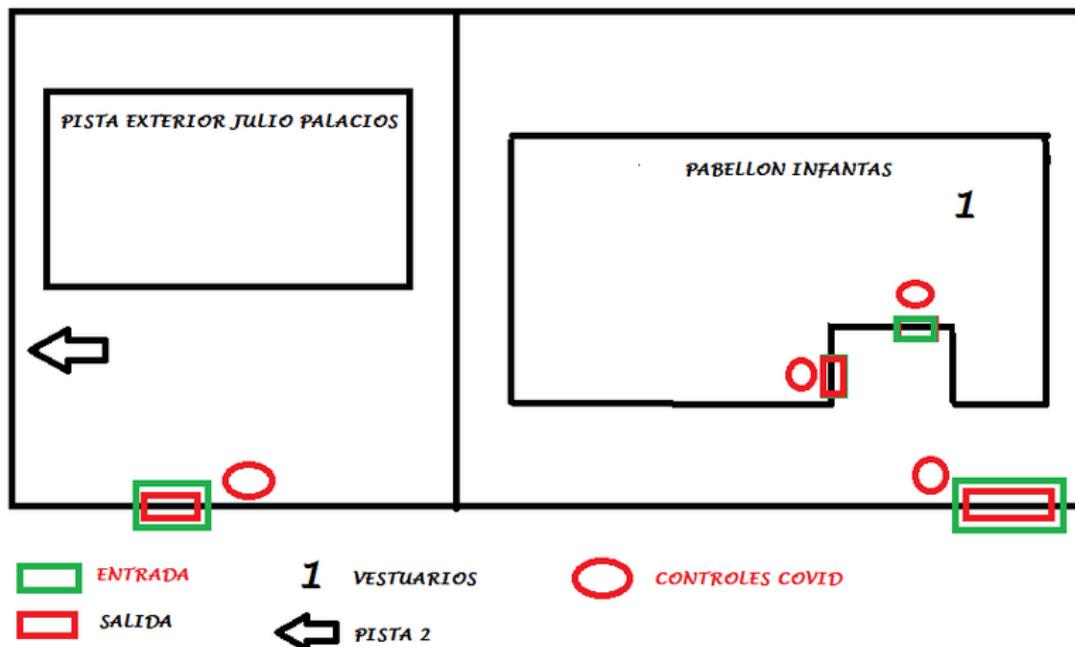
**“TODAS ESTAS MEDIDAS ESTAN EXPUESTAS A MODIFICACIÓN SEGÚN VAYAN EVOLUCIÓNANDO LAS LEYES EN EL ÁMBITO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y FEDERACION MADRILEÑA DE FÚTBOL SALA.”**

**AGRADECemos LA MÁXIMA COLABORACIÓN Y EL ESFUERZO INDIVIDUAL  
POR PARTE DE TODOS.**

**SEGUIREMOS DISFRUTANDO DEL FÚTBOL SALA A LO GRANDE**

## ANEXO: PLANOS O CROQUIS PARA DETERMINAR LAS CIRCULACIONES DE USUARIOS, PUESTOS DE CONTROL, INSTALACIÓN DE ALFOMBRILLAS Y GELES DESINFECTANTES, ETC.

Anexo 1. Plano Pistas Julio Palacios y Pabellón Infantas.



**Nota:**

- Control COVID:
  - Gel desinfectante
  - Control temperatura
  - Lugar de espera a que el equipo anterior haya abandonado las instalaciones
- Entrada / Salida
  - Gel desinfectante
  - Alfombrilla desinfección para calzado

**Anexo 2. Declaración responsable para el reinicio de la actividad deportiva.  
(FEMAFUSA)**



**Federación Madrileña de Fútbol Sala**  
Fundada en 1983

**ANEXO I**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.**

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_

Si es menor de edad, en condición de tutor legal del participante:

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_

DECLARA que:

1. Ante la situación de pandemia y para garantizar la salud de los participantes, el abajo firmante asegura que su salud durante los 14 días previos al inicio de las actividades deportivas ha sido **NORMAL** y no ha presentando sintomatología compatible con COVID; además no ha estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID.

Informará a los responsables del Club o Estamento Federativo correspondiente y no acudirá a la actividad, si durante el periodo de desarrollo de la actividad deportiva, se produjeran en él, o en las personas que conviven con él alguna sintomatología compatible con COVID.

Confirma su compromiso de controlarse la temperatura antes de acudir a la actividad deportiva y que en caso de que esta fuera igual o superior a 37,5°C, no acudirá al desarrollo de las actividades, informando de ello a los responsables del club o Estamento Federativo correspondiente.

2. Conoce los riesgos derivados de la pandemia de COVID, y asume toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio. Conoce también el hecho de que en la Comunidad de Madrid en la realización de la actividad deportiva de contacto es obligatorio el uso de mascarillas. De igual modo es consciente que tanto en instalaciones deportivas de exterior, como en centros deportivos e instalaciones deportivas de interior, pueden ser exigibles otros equipos ó productos de protección individual, por lo que él mismo deberá disponer de lo necesario durante el periodo de la actividad y/o permanencia en la instalación deportiva.

3. Afirmá ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación, cese o modificación de la actividad deportiva, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus.

4. Es consciente de que el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los deportistas.

En Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_

RRMADO.